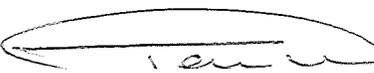


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	0

HRAEB – MO – DPEI – SEI – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

COPIA CONTROLADA

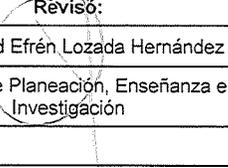
FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Carlos Tena Tamayo Director General	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	HOJA No. 1

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL	3
III. ANTECEDENTES	4
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. ATRIBUCIONES	11
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	12
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
VIII. ORGANIGRAMA	14
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	15
X. GLOSARIO	26
XI. ANEXO	28

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

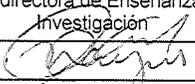
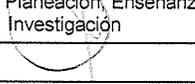
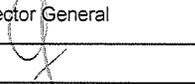
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	

I. INTRODUCCIÓN

El conocimiento es el medio para transformar nuestro entorno. El conocimiento que se obtiene por el método científico genera poder explicativo, confianza en la ejecución, da simplicidad a la realidad, soluciones a hechos empíricos y propone una coherencia deductiva exigente, necesaria para su propio avance y a través de él, el progreso científico – tecnológico. La investigación científica en el área de la salud hoy en día es una necesidad insoslayable, ya sea para aplicar el conocimiento, para mejorar el proceso de diagnóstico o tratamiento, para la descripción epidemiológica como para la detección de enfermedades emergentes, para corregir la eficacia del médico como para mejorar la eficiencia hospitalaria, para reducir el dispendio de recursos como para orientar el gasto público en salud. Desafortunadamente la investigación científica en los hospitales por años se ha centrado a la capital del país y en pocas instituciones y la escasa producción nos ubica como un país científico y tecnológicamente dependiente de los países desarrollados.

No menos importante que la investigación científica en el área de la salud, es la enseñanza. Técnicas y métodos para transmitir y propiciar la generación de conocimiento e inducir la adquisición de habilidades y actitudes. La enseñanza constituye el primer elucidario para sustentar el desarrollo humano y con ella el progreso. Este procedimiento que desde la Declaración de Edimburgo es un compromiso del médico igualmente irrevocable, aunque ha de ser sin embargo pulido y magnificado para lograr la transformación conductual y la seguridad del cambio de conducta en el alumno. La enseñanza por la transferencia del conocimiento fecunda la interpretación de los eventos biopsicosociales y enmarca su contenido veritativo, estableciendo la ruta de innovación y humanismo para el personal que atiende la salud en los tiempos modernos.

Estas dos actividades están sentadas en la Ley General de Salud y son preocupación sustantiva del HRAEB como se describe en su Decreto de Creación. Es por ello que la Subdirección de Enseñanza e Investigación ha desarrollado este manual para dar a conocer a todo el personal que labora en el HRAEB, la normativa y los lineamientos de organización para su participación en estas dos actividades esenciales.

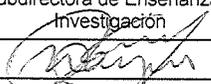
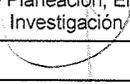
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	3

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Exponer la normativa organizacional que permita al personal del Hospital, cumplir con las responsabilidades científicas y de formación de recursos humanos de alta especialidad que conduzcan al HRAEB a la excelencia en la Investigación y la Enseñanza.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN No. 0	

III. ANTECEDENTES

Desde el momento de la creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, se contempló entre sus objetivos el desarrollo de la investigación y de la educación médica continua, como fuente generadora de conocimiento médico en beneficio de la población tratada en este hospital.

Fue así como desde que el Hospital entró en funciones en el 2007, se conformó la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación y la Subdirección de Enseñanza e Investigación, la cual contaba con una Coordinación de Investigación y una Coordinación de Enseñanza. La Coordinación de Investigación funcionó hasta el 2011, año en el cual se reasignó la plaza asignada a ese puesto. Por su parte la Coordinación de Enseñanza se ocupó a partir del 2008 hasta la fecha.

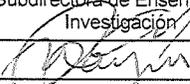
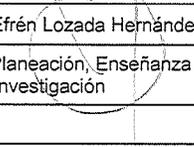
En febrero del 2012 se contó con el aval de la UNAM para los cursos de especialización y en marzo de ese mismo año, ingresaron los primeros residentes del HRAEB.

La Secretaría de Salud Federal cuenta con un sistema de investigadores formado por personal dedicado a la investigación clínica, biomédica, epidemiológica y técnica distribuida en todos los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales y Hospitales Regionales, en el 2008 se gestionaron las plazas de Investigador en Ciencias Médicas, y en el 2009 se contrataron a los primeros investigadores del HRAEB. La plantilla ha sufrido cambios, actualmente las once plazas se encuentran ocupadas al 100%. Con el ingreso de investigadores, surgieron líneas de investigación alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y con ello surgieron necesidades de instalaciones y equipos. En octubre del 2013, durante la visita del Comisionado de la CCINSHAE (Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud Hospitales de Alta Especialidad) y el director de la DGPI (Dirección General de Políticas de Investigación en Salud) se retomó el proyecto de desarrollar una Unidad de Investigación en el HRAEB, como parte del crecimiento natural del Hospital para fortalecer la atención de la salud y la generación del conocimiento considerando el espíritu del hospital que se concibió desde su fundación. Surgió la propuesta de acondicionar el área asignada para uso comercial y se realizaron los trámites necesarios con el Inversionista Proveedor para adaptar el área física.

Una vez terminada la obra de acondicionamiento del área, se realizaron proyectos de inversión para equipar la denominada Unidad de Investigación; en el 2016 se aprobó el primer proyecto de inversión y se adquirió parte del equipo, el cual requirió para su adecuado funcionamiento, de la instalación de una subestación eléctrica que soportara la carga de los equipos recién adquiridos, ya que la energía prevista para esa área era para uso comercial.

En el proyecto de la Unidad de Investigación se incluyó además de la adecuación del área física, la adquisición de mobiliario tanto de laboratorio como de oficina para uso de los investigadores y su equipo de trabajo, dicho mobiliario fue adquirido en diciembre del 2017.

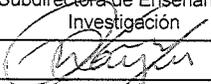
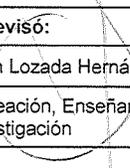
Ante las necesidades generadas por esta nueva área, en el 2016 se incluyó dentro del equipo de la Subdirección, a un gestor de los aspectos administrativos de la investigación a fin de tramitar la

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	5

requisición de los recursos asignados al presupuesto de enseñanza y capacitación y al de investigación.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
			HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

IV. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEYES

LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEY Federal de las Entidades Paraestatales.

LEY Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento del Apartado B, del Artículo 123 constitucional.

LEY Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LEY Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LEY Federal del Trabajo.

LEY General de Salud.

LEY General de Víctimas.

LEY General del Sistema Nacional Anticorrupción .

LEY General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

LEY Orgánica de la Administración Pública Federal.

LEY General de Bienes Nacionales.

LEY General de Responsabilidades Administrativas.

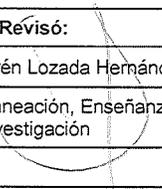
LEY Federal de Procedimiento Administrativo.

LEY del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

LEY de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

LEY para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnología.

LEY de Ciencia y Tecnología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	7

LEY General de Protección Civil.

LEY de Bioseguridad de Organismos genéticamente modificados.

LEY de Planeación.

REGLAMENTOS

REGLAMENTO para el Ingreso, la Promoción y la Permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.

REGLAMENTO de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

REGLAMENTO de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

REGLAMENTO de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

REGLAMENTO de Insumos para la Salud.

REGLAMENTO Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

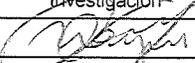
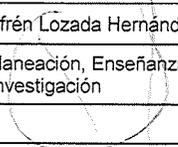
REGLAMENTO del Sistema Nacional de Investigadores.

REGLAMENTO para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.

DECRETOS

DÉCRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XI-2006.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	

ACUERDOS

ACUERDO número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.
D.O.F. 20-IV-1987.

ACUERDO por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.
D.O.F. 22-VIII-2000.

ACUERDO por el que se emite el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 27-I-2017.

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
D.O.F. 13-VII-2010, hasta su última actualización.

ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 08-V-2014, hasta su última reforma.

CIRCULARES y OFICIOS

OFICIO CIRCULAR número SP/100/0762/02, por lo que se da a conocer el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-VII-2002.

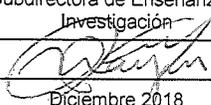
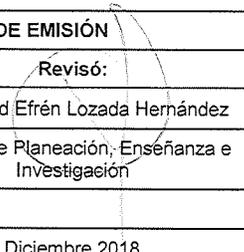
NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD

NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
D.O.F. 04-I-2013.

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012.

NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2010

NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

ISO 9000-3:1997, Norma para la gestión de calidad y aseguramiento de la calidad. Parte 3: Directrices para la aplicación de la norma ISO 9001:1994 al desarrollo, suministro instalación y mantenimiento de soporte.

ISO 9004:2000, Sistema de gestión de calidad – Directrices para la mejora de desempeño. NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX – CC – 019:1997 IMNC, Administración de calidad directrices para planes de calidad.

ISO 10006:1997, Gestión de la calidad. Directrices para la calidad en la gestión de proyectos.

ISO 10007:1995, Gestión de calidad. Directrices para la gestión de la configuración.

ISO 10011-1:1990, Directrices para la auditoría de los sistemas de calidad. Parte 1: auditoría. NOTA – La norma mexicana equivalente es la NMX-CC-007/1-SCF1-1993, directrices para auditar sistemas de calidad. Parte 1: Auditorías.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013.

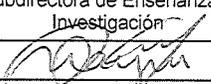
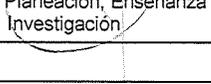
Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
D.O.F. 12-XII-2013.

Programa Anual de Trabajo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Aprobado en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del ejercicio fiscal del año dos mil siete, y con sus últimas reformas aprobadas en fecha 23 de junio de 2016.

Aviso por el que se dan a conocer los formatos de solicitudes de acceso a la información, de acceso y corrección de datos personales, y de recurso de revisión, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos.
D.O.F. 12-VI-2003.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	HOJA No. 10

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.
D.O.F. 12-VI-2003.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.
D.O.F. 09-XII-2003.

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18-VIII-2003.

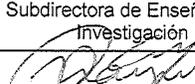
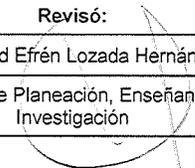
Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.
D.O.F. 25-VIII-2003.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite y resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.
D.O.F. 06-IV-2004.

Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 20-II-2004.

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 15-VIII-2002, hasta su última reforma.

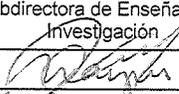
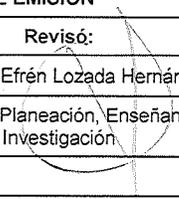
Plan Único de Especializaciones Médicas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de abril de 1994, hasta su última actualización.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	HOJA No. 11

V. ATRIBUCIONES

- I. Planificar, controlar y evaluar las actividades de investigación, enseñanza, capacitación y desarrollo del personal de salud para cumplir la misión de excelencia del HRAEB.
- II. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de investigación y enseñanza para alcanzar un alto grado de eficacia y sustentar la certificación curricular.
- III. Instituir y coordinar los comités de investigación, de ética en investigación y cirugía experimental para impulsar las actividades sustantivas del área y sustentar la excelencia del HRAEB.
- IV. Identificar las necesidades de investigación, educativas y de capacitación del personal de salud, impulsando la cultura de calidad, eficiencia y prestigio del HRAEB.
- V. Planificar las acciones necesarias para obtener el grado de excelencia en enseñanza de pregrado, postgrado e investigación dentro de un marco de eficiencia, honestidad y humanismo pertinentes al personal del HRAEB.
- VI. Planificar las acciones necesarias para la generación de conocimiento a través de protocolos de investigación desarrollados por el personal del HRAEB.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre, 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

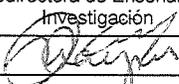
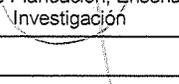
Coordinar e impulsar un equipo de profesionales calificados y comprometidos con la generación y difusión del conocimiento, que sustente la producción, desarrollo y capacitación de recurso humano para la atención de la salud altamente competente y se exprese en mejoras de la problemática sanitaria en la región.

VISIÓN

Ser un equipo baluarte en la producción de investigación en salud, que fundamente su prestigio en la honestidad y compromiso por la generación de conocimiento, autosuficiente y referente en la formación de profesionales de la salud humanizados y con un estándar de preparación de calidad internacional.

VALORES

- **Respeto**
Desarrollo de la investigación y la enseñanza, reconociendo a la persona como un ser autónomo, único y libre, considerando y acatando los acuerdos internacionales y los derechos humanos.
- **Responsabilidad**
El deber de proteger a todas las personas que participan en la investigación y de colocar el bienestar de los participantes por encima de los intereses de la ciencia y la sociedad. El investigador debe considerar esta responsabilidad no sólo como un requisito regulador o jurídico, sino también como una exigencia para llevar a cabo la investigación de conformidad con las normas y los principios éticos universales.
- **Creatividad**
Dirección para fomentar el pensamiento reflexivo, crítico y estratégico en la investigación y en la formación de recursos humanos de alta especialidad. Parte crucial en el sentido e identidad del investigador, ya sea de manera individual, familiar, laboral y social, con la finalidad de que éste se desarrolle y pueda enfrentar los retos presentes y futuros. Permite alcanzar soluciones novedosas y útiles de los problemas planteados.
- **Colaboración**
Trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido. El integrante del grupo cooperativo siente afinidad por sus compañeros, y es parte de un plan de acción, con el que se involucra, y comparte sus valores.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación

Subdirección de Enseñanza e Investigación

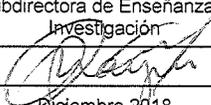
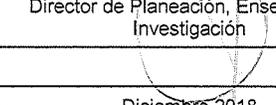
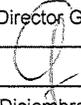
Coordinación de Enseñanza

Área de Investigación en Ciencias Médicas

Coordinación Administrativa

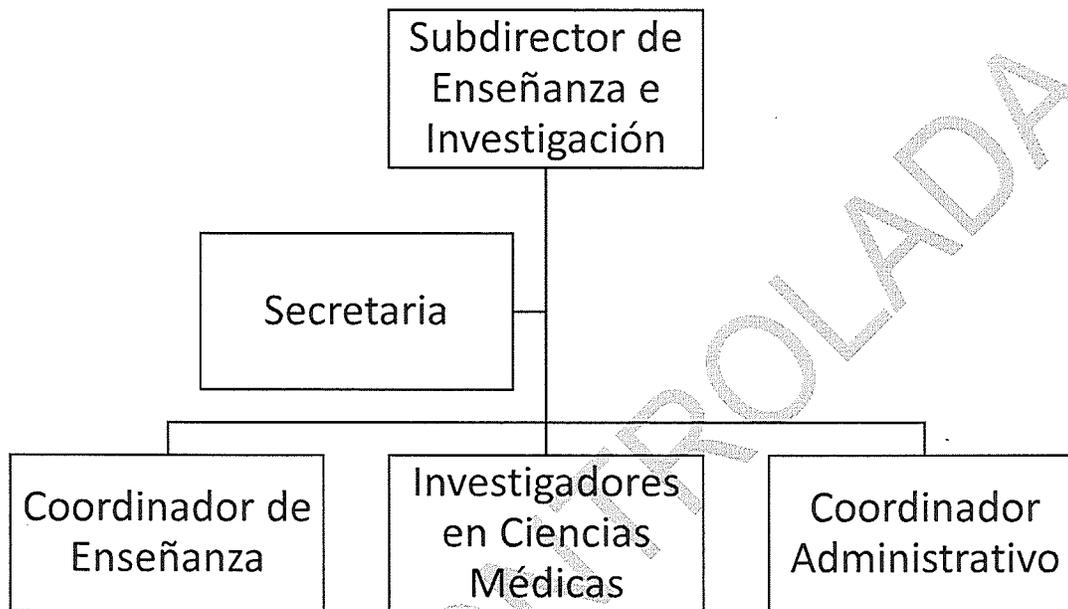
Secretaría

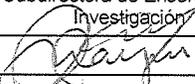
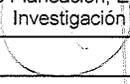
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2018	

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	15

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Subdirector de Enseñanza e Investigación

1.2. Nombre de puesto subordinados

Coordinador de Enseñanza.
Investigadores en Ciencias Médicas
Coordinador Administrativo
Asistente

1.3. Nombre del puesto superior

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Verificar las actividades de enseñanza e investigación a través de la realización y difusión de la investigación teórica y experimental en el Hospital con el fin de satisfacer las necesidades de capacitación médica especializada y el desarrollo profesional del personal médico y paramédico, así como la formación de recursos humanos de alta especialidad.

2.2 Funciones del puesto

- Determinar las políticas institucionales en el desarrollo de la enseñanza y la investigación a través de la realización y difusión de la investigación teórica y experimental en el Hospital con el fin de contribuir al cumplimiento del Sistema Nacional de Salud para propiciar la eficiencia administrativa y médica de los recursos asignados.
- Formular y gestionar convenios de colaboración en materia de enseñanza e investigación en coordinación con instituciones públicas y privadas del sector salud y educativo, para la formación del personal de salud.
- Promover convenios de colaboración con los Institutos Nacionales, instituciones de desarrollo científico y tecnológico, de educación superior y de salud nacional e internacional

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	16

- para la ejecución de proyectos de intercambio académico, científico y tecnológico, de formación profesional y de investigación intra y extra institucional.
- Supervisar la ejecución de estudios de pregrado, especialidades, subespecialidades, diplomados y cursos de educación continua para fomentar la formación académica de calidad, la capacitación y actualización del personal de medicina.
 - Colaborar en la realización de estudios e investigaciones de las áreas básicas, clínicas y experimentales relacionadas con la atención de problemas de la salud de alta especialidad, con el fin de crear líneas de investigación que apruebe la Junta de Gobierno, para fortalecer la calidad en la atención de los pacientes.
 - Emitir las copias de documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo cuando proceda o a petición de autoridad competente en materia de enseñanza, para formalizar dichos documentos.
 - Diseñar y efectuar los planes y programas, cursos de capacitación, enseñanza y especialización en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y Subdirección de Enfermería desde su ámbito de responsabilidad, para fortalecer la eficiencia profesional del personal de salud del Hospital.
 - Implementar el programa de mejora continua en los procesos de enseñanza – aprendizaje con la finalidad de promover el desarrollo y actualización de conocimientos en el profesional de la salud.
 - Colaborar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), con el fin de desarrollar los proyectos en el ámbito de su competencia, informando al Director de Planeación, Enseñanza e Investigación las actividades realizadas.
 - Proponer e implementar las actividades administrativas destinadas a la programación y asignación de plazas y cursos, con el fin de vigilar y aprobar los trámites para el otorgamiento de becas y recursos económicos que conceda el Hospital a su personal.
 - Proponer e implementar las actividades administrativas destinadas a la asignación de recursos para la investigación a fin de financiar e impulsar la ejecución de protocolos de investigación desarrollados por el personal científico del Hospital.

2.3 Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
Direcciones y Subdirecciones del Hospital.
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), Comité Estatal de Investigación, UNAM, Universidad de Guanajuato (UG), Universidad Iberoamericana (UIA).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	17

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Licenciatura en Medicina
Especialidad Médica
Maestría en Investigación

3.2 Experiencia

3 años en un puesto similar o afín.
2 o más publicaciones en revistas indexadas.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	18

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Coordinador de Enseñanza

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Subdirector de Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Coordinar y supervisar de los programas de especialización, capacitación y formación continua del personal del HRAEB, así como operar la difusión de dichos programas.

2.2 Funciones del puesto

- Desarrollar la metodología, aplicación y análisis para la Detección de Necesidades de Capacitación del personal médico y paramédico del Hospital.
- Supervisar y ejecutar el seguimiento de la actividad de los residentes del Hospital.
- Implementar y desarrollar los cursos de especializaciones médicas y cursos de posgrado de alta especialidad.
- Fungir como Suplente Propietario en la Comisión Central Mixta de Capacitación.
- Gestionar y vigilar el cumplimiento de la normatividad de los residentes respecto al expediente clínico y medicina transfusional.
- Gestionar los convenios ante Instituciones Educativas para la formación de recursos humanos en prácticas, servicio social universitario, estancias y servicio social profesional.
- Atender a las plataformas electrónicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Dirección General de Calidad en Salud (DGCS).
- Recibir y dar seguimiento a los residentes de otras Instituciones Hospitalarias que cumplen rotación y/o Servicio Social Profesional en campo clínico.
- Evaluar y dar seguimiento a los programas de especialización así como a los profesores titulares y adjuntos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	19

- Participar en las reuniones mensuales con directores de enseñanza y homólogos de los otros HRAEs para proporcionar información y estrategias para mejorar procesos, además de presentar el programa que se implementa.
- Coordinar el seminario de educación médica de los cinco cursos de especialización.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones, Subdirecciones y Jefaturas de Servicio, Profesores de los Cursos de Especialización y de Alta Especialidad en Medicina.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Instituciones Educativas, CCINSHAE, DGCES, Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Lic. en Medicina

Maestría en área educativa humanista.

3.2 Experiencia

5 años de experiencia en formación docente, impartiendo clases a nivel licenciatura y/o postgrado.

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÓ	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	20

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Investigador en Ciencias Médicas

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Subdirector de Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Establecer, promover y difundir los planes, políticas y producción científica y educativa del HRAEB en la comunidad médica de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud y el Bajío.

2.2 Funciones del puesto

- Promover y elevar la producción científica y educativa de calidad en el Hospital.
- Apoyar la difusión de la producción científica y educativa.
- Fomentar la eficiencia terminal en la producción científica y educativa del Hospital.
- Desarrollar y alentar la creación de patentes de la producción científica y educativa para el Hospital.
- Optimizar el uso de recursos para la difusión del conocimiento dentro y fuera del Hospital.
- Promover el desarrollo profesional del personal del Hospital.
- Generar la cultura de desarrollo profesional de excelencia.
- Gestionar el financiamiento de protocolos de investigación.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Alumnos de las distintas especialidades, personal operativo del hospital, Subdirecciones y Direcciones.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	21

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

UG, CONACYT, CCINSHAE, UNAM.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Licenciatura en área relacionada con la salud o epidemiología.

Maestría en área afín a la investigación o docencia.

3.2 Experiencia

Experiencia como miembro de un equipo de investigación durante la formación.

Experiencia en la publicación de escritos científicos (mínimo 1 en revista indexada).

Experiencia en la elaboración de protocolos de investigación al menos un año.

Experiencia en docencia y formación de especialistas al menos un año.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	22

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto
Coordinador Administrativo

1.2. Nombre de puesto subordinados
Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior
Subdirector de Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General
Apoyar en la organización y desarrollo de la investigación que se realiza en el HRAEB, gestionando la autorización para el uso de recursos autorizados y etiquetados para la difusión del conocimiento y la realización de protocolos de investigación, así como la presencia del HRAEB en foros académicos y científicos.

2.2 Funciones del puesto

- Participar en la mesa de control del Comité de Investigación y Ética en Investigación.
- Gestionar las solicitudes de apoyo económico para viáticos.
- Suministrar el documento de solicitud de suficiencia presupuestal para el apoyo económico con fines académicos de los alumnos de postgrado, profesores de las especialidades e investigadores y ponentes de los cursos de educación médica continua.
- Generar el documento de solicitud de pasajes aéreos nacionales e internacionales para investigadores, residentes y profesores.
- Apoyar en el registro y emisión de constancias de asistencia en los cursos de Educación Médica Continua y Capacitación.
- Gestionar la documentación requerida para solicitar la suficiencia presupuestal para la contratación o compra de pruebas de laboratorio, medicamentos, instrumental y reactivos para el desarrollo de los protocolos de investigación aprobados por el Comité de Investigación del Hospital.
- Elaborar y resguardar los expedientes que corresponden a la contratación de bienes y servicios del área de investigación y enseñanza.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	23

- Participar como enlace del Servicio Social Profesional de la Universidad Iberoamericana en el hospital.

2.3 Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas: Personal de la Subdirección de Recursos Financieros, Personal de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y colaboradores del área, Investigadores en Ciencias Médicas, Residentes de todas las especialidades, Profesores de las especialidades y Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina.
2.3.2. Relaciones de trabajo externas: UG, Universidad Iberoamericana, UNAM, Consejos Mexicanos de distintas especialidades. Ponentes de los Cursos de Educación Médica Continua.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica: Licenciatura en área administrativa. Maestría en Administración y Economía Pública o afín.
3.2 Experiencia Experiencia y conocimiento amplio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al menos un año. Experiencia en manejo de bases de datos.

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN				
			HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN No. 0

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto
Secretaria

1.2. Nombre de puesto subordinados
Ninguno

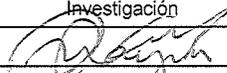
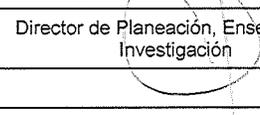
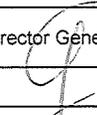
1.3. Nombre del puesto superior
Subdirector de Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General
Apoyar administrativa y secretarialmente en las necesidades de la Subdirección de Enseñanza e Investigación.

2.2 Funciones del puesto

- Recibir los documentos destinados a la Subdirección de Enseñanza e Investigación.
- Controlar y archivar en físico y electrónico la documentación.
- Generar bases de datos para seguimiento administrativo de los residentes e investigadores.
- Realizar el desarrollo y logística para las capacitaciones y cursos de educación médica continua
- Contestar y atender las llamadas telefónicas y cuando sea el caso realizar las inscripciones de personal a capacitación.
- Atender dudas de usuarios internos y externos
- Elaborar documentos para comunicación escrita de respuestas, peticiones y/o suficiencias presupuestales.
- Gestionar contactos y accesos a proveedores.
- Solicitar y controlar los insumos de oficina necesarios para la Subdirección.
- Mantener comunicación con el Inversionista Proveedor acerca de los eventos que serán llevados a cabo en el hospital.
- Controlar y programar el uso de las aulas y auditorio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
11

MES
12

AÑO
2018

25

- Elaborar las constancias de asistentes y profesores de los cursos organizados por la Subdirección de Enseñanza e Investigación.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Personal paramédico y administrativo del Hospital, residentes e investigadores.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Pacientes, Familiares, Público General

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Bachillerato en área económico administrativo o social.

3.2 Experiencia

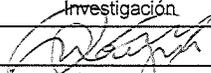
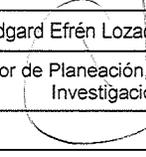
1 año en control de archivos (físicos y electrónicos) y organización de eventos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN No. 0	

X. GLOSARIO

- 10.1 Actividad:** Conjunto de acciones afines ejecutadas por una misma persona o unidad administrativa, como parte de una función asignada.
- 10.2 Autoridad:** Facultad de mando conferida a una institución o funcionario para que la ejerza directamente o la delegue en otros subalternos. Existen dos tipos de autoridad formal; la funcional, que es la facultad de mando que ejercen varios funcionarios en un mismo grupo de trabajo, cada uno para funciones distintas. La autoridad lineal, es la facultad de mando que ejerce exclusivamente un funcionario en un grupo de trabajo.
- 10.3 CCINSHAE:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Tiene como misión el diseñar e implementar políticas, estrategias y modelos innovadores para propiciar que los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad generen conocimiento científico de vanguardia y formen recursos humanos especializados, que contribuyen a mejorar la salud de la población mediante el uso óptimo de los recursos institucionales disponibles.
- 10.4 Centros de cómputo:** Espacio físico destinado a albergar equipos de cómputo y de telecomunicaciones en condiciones ideales para su funcionamiento.
- 10.5 CNPSS:** Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica, administrativa y operativa, cuya función consiste en ejercer las atribuciones que en materia de Protección Social en Salud le confiere la Ley General de Salud, su Reglamento en materia de Protección Social en Salud y demás disposiciones aplicables.
- 10.6 DGCES:** Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Organización rectora con enfoque integrador y de desarrollo que conduce la política nacional en materia de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, la formación, capacitación y desarrollo del capital humano para la salud, así como la actualización del marco normativo de la atención médica y asistencia social.
- 10.7 DGPOP:** Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Unidad administrativa de la SSA responsable de mantener actualizados los instrumentos organizacionales y de administrar los recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento de las áreas sustantivas.
- 10.8 Documento electrónico:** Información almacenada en unidades electromagnéticas u ópticas. Estos documentos pueden ser textos, imágenes o ambos.
- 10.9 FPGC:** Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Diseñado para financiar la atención de enfermedades que por su complejidad y alto costo son consideradas catastróficas.

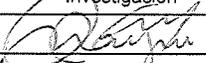
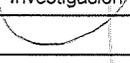
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	27

10.10 INDICAS: Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud. es una herramienta que permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud, además de darles seguimiento y la oportunidad de establecer comparaciones entre las unidades de atención médica en el país.

10.11 SMXXI: Seguro Médico Siglo XXI. Protege a los niños nacidos a partir del 1ro de diciembre de 2006 con un seguro médico de cobertura amplia contra todas las enfermedades de este grupo de edad, adicionales a las cubiertas por el CAUSES y por el FPGC.

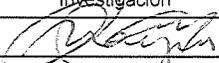
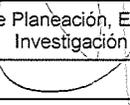
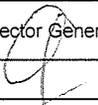
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 11	MES 12	AÑO 2018	28

XI. ANEXO
11.1 No Aplica.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. María Nayvi España Gómez	Dr. Edgard Efrén Lozada Hernández	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Enseñanza e Investigación	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Diciembre 2018